

## SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

Esta política tiene por objeto optimizar el grado de protección a las personas y colectivos sociales más vulnerables y desfavorecidos, en situación de abandono o desigualdad social. Para ello, abarca los programas que impulsan las actuaciones en beneficio de aquellos colectivos que presentan más dificultades sociales en un marco de especial sensibilidad social y, en su caso, en situaciones de exclusión.

Con esta política se trata de situar al Estado de Bienestar como uno de los ejes de un modelo de crecimiento en el que los servicios públicos fundamentales no solo suponen garantías sociales, sino también decisivos factores de crecimiento económico.

### ***Incremento del 32,1 por ciento en Servicios sociales y promoción social excluido Plan UE***

En el año 2021 se destinan a esta política un total de 5.201 millones de euros, incluido el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia lo que supone un incremento del 70,3 por ciento; fuera de este Plan, el crecimiento es del 32,1 por ciento.

El importante esfuerzo presupuestario previsto para el impulso de esta política en 2021 se va a dirigir, principalmente, a las siguientes áreas:

- Sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, incremento de 603 millones de euros.
- Atención a Menores extranjeros no acompañados (MENAS), dotado con 28 millones de euros.
- Protección a la familia, pobreza infantil y prestación de servicios sociales, dotado con 159 millones de euros, lo que supone un incremento de 59 millones de euros.
- Actuaciones para la prevención integral de la Violencia de género, dotado con 180 millones de euros.
- Acciones en favor de los inmigrantes, incremento de 106 millones de euros
- Nuevo “Plan Corresponsables”, dotado con 200 millones de euros, de los que 190 millones de euros se transfieren a CCAA y 10 millones de euros se dotan para gastos de funcionamiento e inversión.
- 1.154 millones adicionales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### **1.154 millones adicionales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

A este esfuerzo se suma el impulso adicional que van a suponer las actuaciones que se prevén realizar con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

<b>ACTUACIONES MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</b>	<b>MILLONES DE EUROS</b>
Área Plan Nacional sobre Drogas.	4
Área Acción Social	917
<ul style="list-style-type: none"> <li>Modernización de infraestructuras y mejora de los modelos de protección residencial y acogimiento familiar especializado de niños, niñas y adolescentes, en especial de niños y niñas migrantes no acompañadas o con necesidades especiales</li> </ul>	80
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de equipos de protección y pruebas diagnósticas y gastos relacionados con la adaptación de la prestación de los servicios a los requisitos de seguridad para la protección de profesionales y personas atendidas</li> </ul>	97
<ul style="list-style-type: none"> <li>Transformación tecnológica de los servicios sociales y las entidades del Tercer Sector de Acción Social</li> </ul>	35
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración</li> </ul>	300
<ul style="list-style-type: none"> <li>Remodelación y adaptación de las estructuras residenciales existentes hacia modelos convivenciales centrados en la persona</li> </ul>	179
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados</li> </ul>	80
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otras actuaciones en este ámbito</li> </ul>	146
Área de Igualdad. Actuaciones en Violencia de Género	49
Área de Inclusión	184
<b>TOTAL</b>	<b>1.154</b>

## **Plan Nacional sobre Drogas. “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” y “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)”**

El Plan Nacional sobre Drogas cuenta con dotaciones para 2021 procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de 4 millones de euros para programas supracomunitarios sobre adicciones desarrollados por ONG de ámbito estatal y para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas; asimismo, procedentes de “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)” cuenta con 13 millones de euros para el desarrollo y ejecución de los planes y programas de drogas por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas así como por las Corporaciones Locales.

### **Acción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**

En el ámbito del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia aporta 917 millones de euros que van a abarcar muy diferentes programas en el área, desde la modernización de infraestructuras y mejora de los modelos de protección residencial y acogimiento familiar especializado de niños, niñas y adolescentes, en especial de niños y niñas migrantes no acompañadas o con necesidades especiales hasta adquisición de equipos de protección y pruebas diagnósticas y gastos relacionados con la adaptación de la prestación de los servicios a los requisitos de seguridad para la protección de profesionales y personas atendidas así como proyectos piloto de innovación en servicios sociales y proyectos de capacitación del personal en el modelo de atención centrado en la persona en los servicios residenciales y domiciliarios, entre otros.

### **Violencia de género. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**

El programa Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el ámbito del Ministerio de Igualdad cuenta con una dotación en 2021 de 49 millones de euros.

Con esos créditos se van realizar las siguientes actuaciones:

- Mejora, digitalización y ampliación del servicio integral de atención a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, mejorando el servicio de teleasistencia para la atención y

protección a las víctimas (ATENPRO) y el servicio de dispositivos de control de las medidas de protección a las mujeres víctimas.

- Creación de centros de asistencia integral 24 horas a las víctimas de violencia sexual en todas las provincias de España, de forma que provean atención presencial, telefónica y telemática.

### **Inclusión. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**

En el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones va a desarrollar las siguientes inversiones y reformas, para las cuales se dotan 184 millones de euros:

- Reforma del modelo de acogida de solicitantes de asilo y protección humanitaria.
- Desarrollo y aplicación del Ingreso Mínimo Vital.
- Digitalización de las políticas de inclusión, Seguridad Social y migraciones.

Además de estas actuaciones con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Fondo Europeo, la Política de Servicios Sociales y Promoción Social determina fundamentalmente dos marcos de actuación, uno, en el ámbito de la Acción Social con medidas tendentes a corregir desigualdades derivadas de carencias, ya sean físicas o sociales, de colectivos de personas mayores y personas con discapacidad, personas afectadas de dependencia, inmigrantes, infancia y familias o con problemas de drogadicción y, otro, en el ámbito de la Promoción Social con actuaciones en materia de promoción y servicios a la juventud, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como actuaciones para la prevención de la violencia de género. Además, en un tercer marco de actuación, se destinan dotaciones a la Gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social.

Esta Política en el ámbito de Acción Social en 2021 busca el apoyo y la corrección de las desigualdades que afectan a los siguientes colectivos:

### **Infancia y Familia**

El programa presupuestario “Atención a la Infancia y a las familias”, en el ámbito del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, comprende tanto el impulso de programas de actuación referidos a la prevención, atención y protección de la infancia en el marco de la legislación española y teniendo en cuenta la

Convención sobre Derechos del Niño de Naciones Unidas, como el cumplimiento y seguimiento de los compromisos internacionales adquiridos por España ante las Naciones Unidas y en el ámbito de la UE. Igualmente, promoverá programas de apoyo e incremento de la calidad de vida de las familias con una mayor atención a las que se encuentran en situaciones de especial dificultad.

Este programa persigue favorecer la cooperación y colaboración técnica con las instituciones de la Administración General del Estado, con las CCAA y con las AALL, así como impulsar e implicar al movimiento asociativo en los ámbitos de infancia y familias.

### ***28 millones para atender a menores extranjeros no acompañados***

Para 2021, se han dotado 28 millones de euros para complementar los recursos de los que disponen las entidades públicas de protección de menores de las CCAA y las ciudades de Ceuta y Melilla para atender a los menores extranjeros no acompañados acogidos por éstas.

Por otra parte, en el presupuesto de este Departamento se han dotado créditos por importe de 11 millones de euros para 2021 para entidades colaboradoras de la Administración General del Estado; estas entidades conforman el Tercer Sector dedicadas a la atención a personas en situación de pobreza y exclusión social, al objeto de dar apoyo a su estructura organizativa e institucional.

### ***59 millones más en protección a la familia y atención a la pobreza infantil***

Asimismo, hay que destacar que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha dotado con 59 millones de euros más su actuación “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales”, alcanzando una dotación global para 2021 de 159 millones.

Por último, se incrementa en 1 millón de euros el Plan de Desarrollo Gitano.

Por su parte, y dentro de este mismo programa presupuestario “Atención a la Infancia y a las familias”, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones gestiona el Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. Este Fondo se creó en la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2007 para garantizar, mediante un sistema de anticipos a cuenta, el pago de alimentos reconocidos a favor de los hijos menores de edad en convenios judicialmente

aprobados o resolución judicial, en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, procesos de filiación o de alimentos. La dotación del Fondo para 2021 asciende a 2,5 millones de euros.

En este ámbito de protección a la familia y la infancia, también se cuenta con el “Programa FEAD para ayuda alimentaria a los más desfavorecidos y lucha contra la pobreza infantil”, con dotaciones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del Fondo Español de Garantía Agraria, que recoge un crédito de 91 millones de euros.

El Fondo de Ayuda Europea para Personas más desfavorecidas (FEAD) financia medidas de los países de la UE para proporcionar asistencia material a los más necesitados. La asistencia consiste en alimentos, ropa y otros productos de uso personal. Debe ir acompañada de medidas de inclusión social, como orientación y apoyo para sacar a las personas de la pobreza. También se puede aportar asistencia no material a los más necesitados para ayudarles a integrarse mejor en la sociedad.

### **Personas Mayores**

Para la atención a las personas mayores, el IMSERSO asigna créditos en 2021 por importe de 118 millones de euros.

Con ello se presta especial atención al envejecimiento activo, mediante el mantenimiento de programas ya tradicionales como son los de turismo y termalismo del IMSERSO y una especial dedicación en este mismo ámbito, a los programas de promoción de condiciones de vida saludable, acceso a la cultura, preparación a la jubilación y defensa de los derechos individuales de los mayores, la soledad de las personas mayores, los mayores en ámbito rural y las relaciones intergeneracionales. A ello responde también el proyecto de Estrategia Nacional de Personas Mayores, que fue aprobado por el Pleno del Consejo Estatal de Personas Mayores en la sesión extraordinaria del día 30 de noviembre de 2017, y que en este ejercicio presupuestario se quiere comenzar a implementar en lo relativo a las actuaciones responsabilidad de la Administración General del Estado.

Asimismo, se ha elaborado ya un borrador de una Estrategia Nacional de lucha contra la soledad no deseada de las personas mayores, que deberá ser objeto de desarrollo con la participación de las diferentes administraciones públicas (comunidades autónomas, entidades locales), agentes sociales, entidades y asociaciones del tercer sector, adecuando su contenido a la “nueva normalidad”.

Además, se presta atención a personas mayores a través de centros y servicios como el de teleasistencia y el de ayuda a domicilio en Ceuta y Melilla, así como el apoyo y la financiación de asociaciones de mayores a través de subvenciones al Tercer Sector.

## **Personas con Discapacidad**

Dentro del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, este colectivo se encuentra atendido mediante programas específicos para personas con discapacidad. En su presupuesto se recogen créditos con destino a las entidades del Tercer Sector de acción Social con actividad en este ámbito.

Asimismo, el Real Patronato sobre Discapacidad, organismo autónomo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, tiene como competencias la realización de acciones coordinadas para la promoción y mejora de los derechos de las personas con discapacidad, así como de su desarrollo personal, consideración social y mejora de la prevención de las discapacidades y la promoción de políticas, estrategias, planes y programas sobre la discapacidad.

Para su cumplimiento este Real Patronato realiza, entre otras, actuaciones en los siguientes ámbitos: acciones que permiten asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás (empleo, salud, educación, ocio, transporte, tecnologías de la información...); potenciación del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD); colaboración y apoyo al Observatorio Estatal de la Discapacidad; colaboración con el CENTAC (Centro dedicado a promover el desarrollo de las tecnologías de accesibilidad en los ámbitos empresarial, industrial y de servicios, con el fin de facilitar el acceso a ellas y mejorar la calidad de vida de los mayores, las personas con discapacidad y sus familias); integración de personas con discapacidad a través del Deporte y coordinación de los programas de accesibilidad a los medios audiovisuales a personas con discapacidad sensorial, a través del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA).

Además, el Real Patronato sobre Discapacidad, en cumplimiento de la Disposición Adicional Vigésima sexta de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas desarrolla el programa para la mejora de condiciones educativas de las personas con discapacidad, con especial atención a los aspectos relacionados con su desarrollo profesional y a la innovación y la

investigación aplicadas a estas políticas. Así este programa se financia con los saldos y depósitos abandonados y cuenta en 2021 con 5 millones de euros.

Adicionalmente, con el programa “Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad” del IMSERSO y según lo establecido el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social se recogen un conjunto de prestaciones económicas destinadas a la protección de las personas con discapacidad que por no desarrollar actividad laboral no están comprendidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social: el subsidio de garantía de ingresos mínimos, el de ayuda de tercera persona (ambos suprimidos aunque manteniendo el derecho los beneficiarios que los tenían reconocidos) y el de movilidad y compensación por gastos de transporte destinados a las personas con discapacidad, regulados en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

El gasto en estas prestaciones tiene una tendencia decreciente toda vez que se trata de un colectivo de carácter cerrado sin nuevas incorporaciones. Además, este programa financia los gastos de funcionamiento de los distintos Centros de Recuperación de Discapacitados Físicos y los del Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT). En 2021, se dotan para todas estas actuaciones 47 millones de euros.

## **Personas Dependientes**

### ***34,4 por ciento de incremento para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia***

El programa Autonomía Personal y Atención a la Dependencia alcanza en 2021 la cifra de 2.354 millones de euros, un 34,4 por ciento más que en 2020.

En primer lugar, se ha aumentado un 19,9 por ciento el Nivel Mínimo alcanzándose en 2021 la cifra de 1.746 millones de euros. Esta mayor dotación, 290 millones de euros, tiene por objeto, por un lado, atender al crecimiento de los beneficiarios y, por otro, incrementar las cuantías de cada grado de dependencia a los importes que figuran en el siguiente cuadro:

<b>Grado de dependencia</b>	<b>Cuantías actuales Euros/mes</b>	<b>LPGE 2021 - Euros/mes</b>
Grado III Gran Dependencia	190,13	235,00
Grado II Dependencia Severa	84,49	94,00
Grado I Dependencia Moderada	47,38	60,00

Adicionalmente, en 2021 y dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se recupera la financiación por el presupuesto del Estado para el Nivel convenido, dotándose 283 millones de euros.

Por último, para la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia se presupuestan 218 millones de euros.

## **Migrantes**

Las actuaciones financiadas a través del programa “Acciones en favor de los emigrantes” tratan de garantizar una atención y un nivel de protección adecuado a los españoles residentes en el exterior, completando el sistema de protección existente, en su caso, en el país de residencia, y a los retornados a España. En 2021 para el pago de estas actuaciones se destinan 61 millones de euros.

Entre las actuaciones financiadas se reconoce una pensión asistencial para los emigrantes retornados mayores de 65 años carentes de recursos, en tanto no accedan a la pensión no contributiva de la Seguridad Social por jubilación. Para 2021 se dotan 7 Millones de euros.

Por otro lado, la Ley 3/2005, de 18 de marzo, reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero durante su minoría de edad, como consecuencia de la guerra civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional. Para 2021 el crédito para atender a este colectivo es de 5 millones de euros.

Además, se consigna una nueva dotación de 1 millón de euros para financiar un plan de retorno del talento que contendrá medidas socio-laborales, como programas de empleo, educativos, asistenciales y de asesoramiento, para facilitar el retorno y reinserción de los españoles en el exterior.

### **106 millones más para acciones en favor de los inmigrantes**

En cuanto a las acciones en favor de los inmigrantes, el presupuesto para 2021 presenta un incremento interanual de 106 millones de euros para dar respuesta, al importante incremento de las solicitudes de asilo presentadas en España y la intensidad de la presión migratoria sobre las costas españolas.

La actual política en materia de extranjería e inmigración del Gobierno, se estructura en cuatro pilares:

1. Articulación de vías de migración segura, ordenada y regular, a partir de las necesidades manifestadas por el mercado laboral español en el caso de migración de carácter laboral y, prestando, en su caso, atención a las necesidades del país de origen.
2. Prevención y lucha contra la inmigración irregular y la trata de seres humanos, así como contra el empleo irregular.
3. Integración de los inmigrantes.
4. Cooperación internacional, tanto de carácter bilateral con los países de origen de los extranjeros que llegan a España, como en el ámbito de la Unión Europea.

En este sentido, se potencia el Sistema de Protección Internacional con un incremento de 92 millones de euros con respecto a 2020. Este sistema tiene como finalidad la realización de programas para facilitar la acogida e integración de los inmigrantes, en aplicación de la normativa tanto nacional como de la UE en materia de protección internacional, así como la prestación de asistencia socio-sanitaria en los centros de estancia temporal de Ceuta y Melilla.

Otras de las partidas importantes en este programa son las subvenciones a Entidades no gubernamentales para atender a inmigrantes en situación de vulnerabilidad y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos, que precisan de programas de actuación inmediata, para las que se destina un total de 165 millones de euros en 2021.

Además, los proyectos enfocados en impulsar acciones dirigidas a la acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional en situación vulnerable, cofinanciada por FAMI y FSE se dotan 44 millones de euros.

## Atención a la drogadicción y otras adicciones

El Plan Nacional sobre Drogas desarrolla una acción coordinadora, contando con la participación de las AAPP, de las instituciones sociales y de la ciudadanía en general, para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas, así como de otras adicciones al objeto de reducir su incidencia.

El Programa presupuestario ejecutado íntegramente por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y cuya dotación presupuestaria está recogida en los Presupuestos del Ministerio de Sanidad cuenta con un crédito para 2021 que asciende a 15 millones de euros. Además, se cuenta con el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados regulado en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que se nutre con los ingresos provenientes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados, lo que permite contar con recursos económicos adicionales.

Desde la creación del Plan Nacional sobre Drogas en 1985, se han elaborado Estrategias para establecer el marco de actuación de las políticas de drogas y drogodependencias en España, así como las líneas generales de ejecución de las mismas. La Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, se configura como un documento participativo y de consenso, acordado entre todas las Administraciones Públicas, las organizaciones no gubernamentales del sector, las sociedades científicas, los centros de investigación, y todas aquellas instancias públicas y privadas que forman parte del Plan Nacional sobre Drogas.

Por otra parte, el segundo marco de actuación de esta Política, la **Promoción Social** cuenta con una dotación para 2021 de 463 millones de euros en los programas de “Promoción y Servicios a la Juventud”, “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género” y un nuevo programa presupuestario destinado a la “Igualdad de trato y diversidad”.

### Juventud

El órgano encargado de la ejecución del programa “Promoción y Servicios a la Juventud” es el Instituto de la Juventud (INJUVE), dotado con 45 millones de euros, entre cuyos objetivos se encuentra el promover la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes; propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás administraciones públicas, cuyas actividades

inciden sobre este sector de población, teniendo en cuenta que las prioridades en este ámbito es la de combatir las altas tasas de desempleo juvenil.

Así, los programas que desarrolla el INJUVE van dirigidos a favorecer la emancipación juvenil, fomentando la empleabilidad, el acceso a la vivienda, la formación y el espíritu emprendedor e innovador en los y las jóvenes, impulsar la relación con Europa e Iberoamérica y la movilidad internacional, promover el asociacionismo y la construcción de una ciudadanía activa, potenciar la creación joven y difundir hábitos de vida saludable.

### ***El INJUVE aumenta su dotación 12 millones: Plan de Choque por el Empleo Joven***

En 2021, el INJUVE aumenta su dotación 12 millones de euros, un 37,3 por ciento; con ello hará efectivo, en su ámbito, el Plan de Choque por el Empleo Joven, dando apoyo a la red SIJ-INJUVE dotándola de más mediadores juveniles en coordinación con los Servicios Públicos de Empleo autonómicos y otras entidades. Además, se potencia el Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES), programa de la UE cuyo objetivo es fomentar el compromiso de los jóvenes y las organizaciones en actividades solidarias accesibles y de alta calidad, a fin de reforzar la cohesión, la solidaridad y la democracia en Europa, haciendo especial énfasis en la cohesión social mediante actividades de voluntariado, prácticas y empleo, proyectos de solidaridad y actividades de creación en redes.

## **Violencia de género**

### ***180 millones en cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género***

El programa “Actuaciones para la prevención integral de la Violencia de Género” alcanza en 2021 la cifra de 180 millones de euros, lo que supone un incremento 21 millones de euros sobre el año 2020. De esta forma se da cumplimiento a lo establecido en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que establece un crecimiento anual del 15 por ciento en el presupuesto de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en el periodo transcurrido desde que se aprobó el Pacto hasta 2021.

Entre los créditos del programa figuran transferencias a CCAA por 113 millones de euros destinadas fundamentalmente al desarrollo de nuevas y ampliadas

competencias reservadas a las mismas en el ámbito del citado Pacto (de este importe, en 2021, por primera vez se dotan transferencias de capital por importe de 10 millones de euros), transferencias a EELL por 20 millones de euros y por último, 18 para familias e instituciones sin fines de lucro, destinados, entre otros fines, a ayudas sociales para mujeres víctimas de violencia de género y para atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y otras actuaciones.

### **Igualdad efectiva entre mujeres y hombres**

El programa “Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” gestionado por la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y por el Organismo Autónomo Instituto de las Mujeres se dota en 2021 con 222 millones de euros, lo que supone 201 millones más que en el año 2020.

- Este incremento es debido a la puesta en marcha en 2021 del “Plan Corresponsables”, programa piloto dotado con 200 millones de euros, de los que 190 millones de euros se transfieren a las CCAA y 10 millones de euros se dotan para gastos de funcionamiento e inversión, y cuya finalidad es ofrecer soluciones de conciliación a las familias con menores de 14 años a su cargo. Para ello se pretende la creación de una bolsa de cuidado profesional en cada Comunidad Autónoma, integrada por personas cualificadas, que brinde servicios de cuidado profesional a domicilio por horas y en atención a diferentes criterios para el acceso a los mismos. Además, este plan cuenta con actuaciones específicas que fomentan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las familias, así como en el seno de las empresas.

Por otra parte, el nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, actualmente en fase de elaboración, incorporará políticas públicas relacionadas con la transversalidad de género, actuaciones para promover la inserción sociolaboral y mejora de la empleabilidad para mujeres desfavorecidas y acciones de formación de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### **Especial atención a la igualdad de trato y la diversidad**

El programa Igualdad de Trato y Diversidad, dotado con 2 millones de euros, tiene como finalidad el impulso y desarrollo de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación en los distintos sectores de la actividad administrativa, en colaboración con entidades públicas y privadas.

Entre las líneas de actuación a desarrollar destacan las actividades relacionadas con la gestión y difusión del conocimiento, ahondando en las acciones de sensibilización social e institucional, la colaboración con el conjunto de administraciones públicas, la formación e información acerca del fenómeno de la discriminación, así como la orientación y asistencia a las víctimas de discriminación.

Además, en el ámbito del respeto a la orientación sexual y la identidad de género de las personas, se llevará a cabo puesta en marcha de medidas específicas en diversos ámbitos como son las destinadas a la prevención y erradicación del acoso LGTBfóbico, las políticas de la gestión de la diversidad en el ámbito laboral y la integración socio laboral de las personas transexuales y transgénero.

Desde el último bloque de actuación de esta Política, **Gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social**, a través del IMSERSO, con una dotación para 2021 de 46 millones de euros se engloban funciones de coordinación, inspección, gestión de inversiones, información y, en general, todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y programas de servicios sociales.

## **Afectados Talidomida**

### ***20 millones para los afectados por la Talidomida***

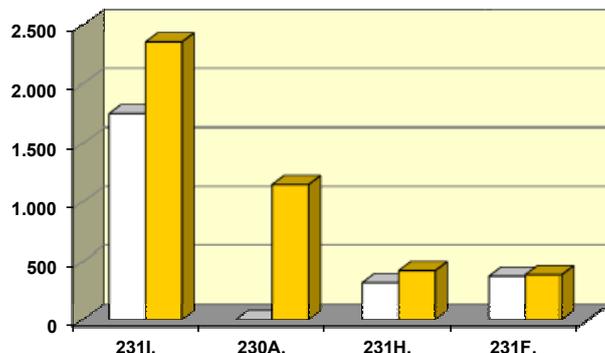
Dentro de este programa existe una dotación para las nuevas ayudas para los afectados por la Talidomida en el periodo 1950-1985 reguladas por la Disposición adicional quincuagésima sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Para la atención de dichas ayudas sociales en 2021 se dota un crédito de 20 millones de euros

## SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

### Clasificación por programas

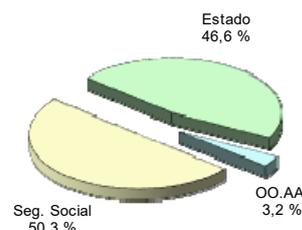
#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Presupuesto base 2020    ■ Presupuesto 2021

#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

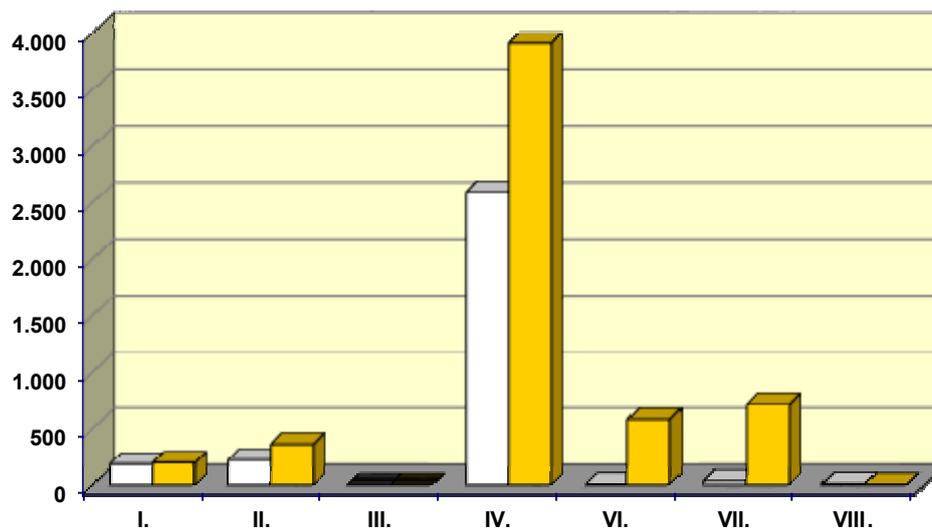
PROGRAMAS	Presupuesto base 2020		Presupuesto 2021		% Δ 19/18
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
230A. Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00		1.153,46	22,2	
230B. Servicios sociales y promoción social. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)	0,00		13,20	0,3	
231A. Plan Nacional sobre Drogas	14,87		15,08	0,3	
231B. Acciones en favor de los emigrantes	59,37		60,97	1,2	
231C. Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad	52,70		46,74	0,9	
231D. Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores	117,34		118,23	2,3	
231E. Otros servicios sociales de la Seguridad Social	43,84		49,52	1,0	
231F. Otros servicios sociales del Estado	375,15	12,3	388,12	7,5	3,5
231G. Atención a la infancia y a las familias	10,24	0,3	37,18	0,7	263,1
231H. Acciones en favor de los inmigrantes	318,10	10,4	424,20	8,2	33,4
231I. Autonomía personal y atención a la dependencia	1.750,91	57,3	2.353,54	45,3	34,4
232A. Promoción y servicios a la juventud	32,96	1,1	45,25	0,9	37,3
232B. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	21,32	0,7	221,84	4,3	940,6
232C. Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género	159,07	5,2	180,12	3,5	13,2
232D. Igualdad de trato y diversidad	1,52	0,0	1,82	0,0	19,8
232E. Análisis y definición de objetivos y políticas de Inclusión	0,00		1,92	0,0	
232F. Derechos de los animales	0,00		4,60	0,1	
232M. Dirección y Servicios Generales de Igualdad	0,00		6,96	0,1	
239M. Gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social	47,31	1,5	46,34	0,9	-2,1
239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda	49,30	1,6	32,09	0,6	-34,9
<b>TOTAL</b>	<b>3.053,98</b>	<b>100,0</b>	<b>5.201,18</b>	<b>100,0</b>	<b>70,3</b>
<b>TOTAL sin Plan EU</b>	<b>3.053,98</b>		<b>4.034,52</b>	<b>77,6</b>	

(2-2-07-1)

## SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

### Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto base 2020    ■ Presupuesto 2021

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto base 2020		Presupuesto 2021		% Δ 21/20
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
I. Gastos de personal	188,26	6,2	201,64	3,9	7,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	225,07	7,4	366,48	7,0	62,8
III. Gastos financieros	0,25	0,0	0,26	0,0	2,7
IV. Transferencias corrientes	2.595,92	85,0	3.907,80	75,1	50,5
Operaciones corrientes	3.009,50	98,5	4.476,17	86,1	48,7
VI. Inversiones reales	28,54	0,9	140,91	2,7	393,7
VII. Transferencias de capital	5,43	0,2	580,41	11,2	10.579,7
Operaciones de capital	33,98	1,1	721,32	13,9	2.023,1
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.043,48</b>	<b>99,7</b>	<b>5.197,49</b>	<b>99,9</b>	<b>70,8</b>
VIII. Activos financieros	10,50	0,3	3,69	0,1	-64,9
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>3.053,98</b>	<b>100,0</b>	<b>5.201,18</b>	<b>100,0</b>	<b>70,3</b>

(2-2-07-2)